

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.601/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita se autorice el dictado del Curso "Profundización de la práctica de la Filosofía con niños", a cargo de la Lic. Andrea PAC, el cual dio inicio el día 2 de Septiembre y se extenderá hasta el 30 de Octubre del corriente año, con un total de VEINTITRÉS (23) horas reloj;

QUE el objetivo general del Curso mencionado con anterioridad es la profundización de la práctica de coordinación de discusiones filosóficas y de la concepción del rol docente de acuerdo con el programa de "Filosofía para niños";

QUE las actividades a desarrollar consistirán en la preparación de clases y la coordinación de discusiones filosóficas por parte de los participantes;

QUE los destinatarios de este Curso serán los participantes de los dos cursos introductorios dictados en la Unidad Académica Río Gallegos en los años 2005 y 2006, ampliándose la propuesta a docentes de E.G.B., alumnos de Carreras de Profesorado o Profesores de Polimodal y público en general interesado en participar;

QUE la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para asistentes externos, de PESOS QUINCE (\$ 15,00) para el personal de la U.A.R.G. y el otorgamiento de CINCO (5) becas para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso "Profundización de la práctica de la Filosofía con niños", a cargo de la Lic. Andrea PAC, el cual dio inicio el día 2 de Septiembre y se extenderá hasta el 30 de Octubre del corriente año, con un total de VEINTITRÉS (23) horas reloj, fijándose un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para asistentes externos, PESOS QUINCE (\$ 15,00) para el personal de la U.A.R.G. y el otorgamiento de CINCO (5) becas para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso "Profundización de la práctica de la Filosofía con niños", a cargo de la Lic. Andrea PAC, el cual dio inicio el día 2 de Septiembre y se extenderá hasta el 30 de Octubre del corriente año, con un total de VEINTITRÉS (23) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para asistentes externos, PESOS QUINCE (\$ 15,00) para el personal de la U.A.R.G. y el otorgamiento de CINCO (5) becas para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///

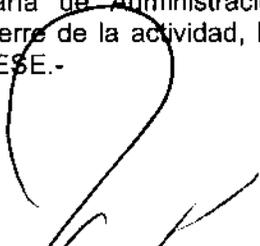


62

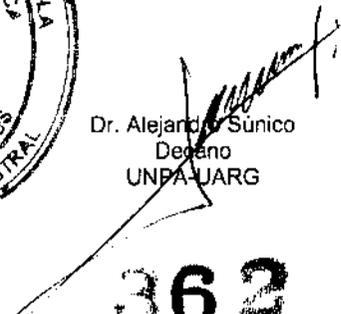


///-2-

Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

362